

REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL.

- 1.- Constancia de Soltería y constancia de parentesco. Original y copia
- 2.-. Solvencia Municipal. Solo copia)
- 3.- dos Fotocopias de la Tarjeta de Identidad de los Contrayentes
- 4.-dos Fotocopia de Identidad de los Testigos que no sean familiares
- 5.- Original y una copia de la tarjeta de Salud de los contrayentes.
- 6.- En caso de tener hijos los contrayentes,1 copia de la partida de nacimiento por c/u.
- 7.-menor de 21 años autorización firmada por padres y autenticada por un abogado.
- 8.- Antecedentes penales (matrimoniales) ambos contrayentes, aun el extranjero
- 9.-Extranjero presentar copia pasaporte, constancia de soltería autenticada por el consulado, partida de nacimiento original y traducida al español,
- 10.- 1 fotografía tamaño carnet de los contrayentes
- 11.- Costo: pagar al momento de presentarse
 - ↳ Lps. 500.00 Municipalidad
 - ↳ Lps 700.00 a Domicilio en la ciudad más L. 200.00 de movilización
 - ↳ Lps.1,000.00 fuera de la ciudad en la zona rural L. 300. De movilización